EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con **YERSON EDUARDO DIAZ MONCADA**, identificado con cédula No. **1101755626** de **Vélez**, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: **Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de los programas de formación titulada, complementaria y virtual programada en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral y su área de influencia en la red de conocimiento de electrónica y automatización - área temática electrónica - Etapa Productiva.**

Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor **YERSON EDUARDO DIAZ MONCADA**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.			FORMACIÓN ACADEMICA			
			CUMPLE		NO CUMPLE	
			X			
EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	24-01-2024	13-12-2024	10	7	X	
SENA	27-03-2023	15-12-2023	8	18	X	
SENA	17-02-2022	12-11-2022	11	15	X	

					CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOTAL EXPERIENCIA			30	10	X	

La presente se expide en Girón, el 24 de Enero de 2025.

EDWAR FABIAN ANTURI OÑATE
Subdirector (e) de Centro

Proyectó: Blanca Yamile García Rojas
Dinamizadora SIGA